

# Seguro de Anulación de viaje.



## Documento de información sobre el producto de seguro

Compañía: Inter Partner Assistance S.A. Sucursal en España

Estado miembro de registro: España, Calle Arequipa, 1, planta 3, esc. 2,3 y 4 Ed Mar de Cristal. 28043 Madrid.

Clave Aseguradora E-0196

Producto 000381000 AON STUDENTS ANULACION LANGUAGE KINGDOM

**La información de este documento contiene un resumen de las principales garantías y exclusiones. No se tienen en cuenta las condiciones particulares de cada Asegurado. La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos.**

## ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Es un seguro de anulación de viaje dirigido a colectivos y/o particulares, que viajen por cualquier parte del mundo de acuerdo a las especificaciones del certificado del contrato.



### ¿Qué se asegura?

- ✓ Anulación de viaje no iniciado. Hasta límite indicado en condiciones particulares.
- ✓ Reembolso de estudios no disfrutados por repatriación hasta máximo 30.000€ según capital de Anulación contratado.



### ¿Qué no está asegurado?

- ✗ Dolo del asegurado, suicidio o actos intencionados.
- ✗ Práctica de deportes no cubiertos por la póliza.
- ✗ Competiciones deportivas, pruebas y apuestas
- ✗ Lesiones por el ejercicio de una profesión de carácter manual.
- ✗ Enfermedades psíquicas, mentales o nerviosas, salvo cobertura específica indicada en póliza.
- ✗ Partos y embarazos, excepto complicaciones imprevisibles en los primeros siete meses.
- ✗ Autoridad del país de origen o destino desaconseja viajar debido a epidemia o pandemia sin medidas preventivas.
- ✗ Prohibición o recomendación de no viajar por parte de autoridades oficiales.
- ✗ Si no se administra vacuna o medicación obligatoria antes de la salida del viaje.



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! La póliza debe contratarse antes de la salida del viaje. Si se efectúa una vez iniciado, la cobertura tomará efecto 72 horas después de la emisión.
- ! El hecho generador que provoque la anulación de viaje deberá ser siempre posterior a la contratación del seguro.



### ¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Las garantías de este seguro cubren el mundo entero, siendo válidas para unos u otros países según el ámbito territorial escogido.



### ¿Cuáles son mis obligaciones?

Bajo nulidad del contrato:

- Pagar el importe del seguro
- Que la información facilitada para la contratación del seguro sea veraz.

En caso de necesitar utilizar el seguro:

- Poner en conocimiento del Asegurador cualquier incidencia.
- Facilitar la documentación requerida por el Asegurador: billetes de avión, facturas y otros justificantes.
- Transmitir inmediatamente al Asegurador todos los avisos, citaciones, requerimientos, cartas, emplazamientos y, en general, todos los documentos judiciales o extrajudiciales que con motivo de un hecho del que derive responsabilidad cubierta por el seguro le sean dirigidos a él o al causante del mismo.



### ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El método de pago será el elegido por el Asegurado entre las opciones propuestas en el proceso de compra.



### ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Respecto a la cobertura de anulación: Desde el mismo día de la contratación, siempre y cuando el seguro se haya contratado el día de la confirmación de la reserva del viaje.

Para el resto de garantías desde la fecha prevista de inicio del viaje hasta la fecha prevista de vuelta.



### ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Si en el contrato se establece que el seguro se renueva cada año, el tomador puede oponerse a la renovación del contrato mediante una notificación escrita al Asegurador con un plazo de, al menos, un mes de anticipación a la conclusión del período del seguro en curso.

Si el contratante/Asegurado ha contratado el seguro a distancia, dispone de 14 días naturales desde la contratación del seguro para desistir del mismo, siempre y cuando el mismo tenga una duración superior a 1 mes.

El procedimiento para desistir del contrato debe realizarse a través del correo electrónico del mediador del seguro: [booking.seguros@aon.es](mailto:booking.seguros@aon.es)

El Asegurador dispondrá de 14 días naturales, desde que se notifica el desistimiento para liquidar el pago no consumido correspondiente al periodo entre que se notifica el desistimiento y la finalización del periodo de vigencia inicial del contrato.